

ello sea posible, los defectos que hayan motivado su inadmisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en la prueba.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarto.—Para la realización del ejercicio de oposición se convoca a los aspirantes admitidos y que no estén exentos de su realización para que se presenten el día 25 de marzo de 2004, a las 16.30 horas en la sede del IMSERSO (calle Ginzo de Limia, 58, Madrid).

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del DNI o documento equivalente, que acredite de forma indudable su identidad. Asimismo deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Madrid, 27 de enero de 2004.—P. D. (Orden APU/3363/2002), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Directora General de la Función Pública, Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Presidente del Órgano de Selección.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Titulado Superior Sanitario y Asistencial, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna

Orden APU/2557/2003, de 31 de julio (B.O.E. de 16 de septiembre)

DNI: 43.009.421. Apellidos y nombre: Huerta Flexas, M.^a Luisa. Número de orden: 6. Código plaza: JS 018, JS 021, JS 020, JS 017, JS 016, JS 019. Causas de exclusión: 2.

DNI: 9.268.172. Apellidos y nombre: Prieto García, M.^a Isabel. Número de orden: 6. Código plaza: JS 020, JS 021, JS 017, JS 018, JS 016, JS 019. Causas de exclusión: 1.

Causas de exclusión:

1. No pertenecer al grupo profesional II.
2. No aportar el anexo IV Certificado de Méritos.

3902 *ORDEN APU/543/2004, de 25 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer puestos de trabajo de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Administraciones Públicas, en la categoría profesional Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios, grupo profesional 4.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2004, el Acuerdo de la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado (CIVEA), de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, los puestos de trabajo que figuran relacionados en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Cuarto.—La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados, en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, la Administración podrá en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal conforme a lo previsto en la mencionada Ley.

Madrid, 25 de febrero de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden APU/3363/2002, de 27 de diciembre, B.O.E. 3-01-03), la Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

ANEXO

Ámbito territorial (Localidad)	N.º de puestos de trabajo
A Coruña	1
Melilla	1
Vizcaya	2
Madrid (INAP)	1
Córdoba	1
Ceuta	1
Murcia	1
Total puestos de trabajo ...	8

3903 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2004, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se declara aprobados los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Administraciones Públicas y sus Organismos Autónomos.*

Finalizadas las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Administraciones Públicas y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 22 de abril de 2003 (Boletín Oficial del Estado del día 14 de mayo), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril),

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública ha resuelto:

Primero.—Hacer pública como Anexo de esta Resolución la relación definitiva de aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, por orden de puntuación obtenida en cada ámbito geográfico en función de la suma de las puntuaciones alcanzadas en ambas fases.

Segundo.—Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en el Ministerio de Administraciones Públicas, Subdirección General de Acción Social y Formación, Plaza Juan Zorrilla, 1, 28003 Madrid, en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva de aprobados en el Boletín Oficial del Estado, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención de los mismos. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la documentación que acredite su homologación.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como Anexo V de la convocatoria de las pruebas selectivas.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria de las pruebas selectivas.

c) Certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u organismo del que dependieran para acreditar la condición de funcionario interino del grupo D, en el que conste expresamente el Cuerpo al que se pertenece, según modelo que figura como Anexo III de la convocatoria de las pruebas selectivas.

d) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—Las plazas serán ofertadas a los aspirantes aprobados por el Ministerio de Administraciones Públicas.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 2 de febrero de 2004.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Administraciones Públicas y Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Administraciones Públicas y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 22 de abril de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del día 14 de mayo)

Relación de aspirantes aprobados que han superado las pruebas selectivas

Apellidos y nombre	N.º DNI	Puntuación total
<i>Ámbito geográfico: Álava</i>		
Ortiz Salazar, Rosa María	16.238.658	141
Uriarte Gil, M. del Jucal	16.273.267	122
Berenguer Sandoval, María Isabel	16.274.227	112
<i>Ámbito geográfico: Alicante</i>		
López Martínez, Ana María	21.452.428	139
Pastor González, M. del Carmen	21.435.009	137
Asensio Mate, Julio César	9.291.223	137
Sañudo Buitrago, M. Eugenia L.	21.362.661	133
Roa Muñoz, María Josefa	21.447.791	122
<i>Ámbito geográfico: Almería</i>		
Ruiz Maldonado, Josefa	27.499.920	135
<i>Ámbito geográfico: Asturias</i>		
Álvarez González, María Cruz	9.752.112	136
Alfaro Pérez, M. Covadonga	9.380.989	135
Sanchís Hernández, M. Luisa Amparo ...	10.575.423	120
Hevia Bernardo, Paloma	9.398.982	115
<i>Ámbito geográfico: Ávila</i>		
Garcinuño Martín, Rodrigo	06.559.303	136
<i>Ámbito geográfico: Badajoz</i>		
Estévez Gamero, María José	8.840.971	133
Flores González, María Isabel	8.812.182	115
<i>Ámbito geográfico: Barcelona</i>		
Rodríguez Medina, Basilio José J.	24.143.421	139
López Ariño, María Victoria	46.234.681	138
Galán Rodríguez, Rosa María	36.566.410	134
Bruned Ferrer, Cecilia Pilar	73.191.263	134
López Barón, Sandra	38.126.065	130
González Amatriain, María Teresa	35.097.473	129
Marcos Martil, Manuel Jesús	46.046.646	127
Zarazaga Farre, Carlos	35.107.025	125
Sánchez Tejero, Manuel	33.985.431	118
Sáez Julián, María Luisa	18.423.153	118
Rollán Roque, Josefa	36.560.038	116
Ruiz Morón, Ángela	30.538.672	115
Benages Manasanch, Magdalena	46.328.968	111
García Alamán, Abel	46.218.143	110
Pino Ortuño, Ana Araceli	35.034.294	109
Rodríguez Ibáñez de Opacua, Rosa Elena.	46.338.949	109
Pascual González, María Mercedes	37.740.051	108
<i>Ámbito geográfico: Cáceres</i>		
Pampano Mariscal, Isabel María	6.988.139	136
<i>Ámbito geográfico: Cádiz</i>		
Alfaro Campos, Rodrigo	31.327.610	141
Carrasco Delgado, M. del Carmen	31.246.540	135
Ramírez Rois, María Luisa	31.243.804	135
Alba Jaén, M. del Carmen	31.246.624	135
Fernández Vélez, Laura	31.233.399	127

Apellidos y nombre	N.º DNI	Puntuación total	Apellidos y nombre	N.º DNI	Puntuación total
<i>Ámbito geográfico: Castellón</i>			<i>Ámbito geográfico: Jaén</i>		
Valdelvira Artigado, Adela	18.938.609	140	Forteza Riera, Catalina	42.993.246	128
De la Cruz García, Sara	18.952.011	135	García Martínez, Pilar	42.963.797	125
Mateu Ferrando, Rosa María	18.931.208	127	Cateura Gelabert, Íñigo	34.067.514	118
Monferrer Gómez, María Antonia	18.890.135	118	Obrador Durán, Antonia	43.009.275	118
<i>Ámbito geográfico: Ceuta</i>			Bañuls Gómez, Consuelo	43.029.282	113
Salcedo Carranza, Eva	45.071.235	134	Pérez Noval, Regina	43.053.086	109
Amores Campoy, María Carmen	45.073.575	130	<i>Ámbito geográfico: Las Palmas</i>		
Cozar Ramos, M. Concepción	45.077.721	123	Rodríguez Cruz, Aurora Yazmina	43.662.374	138
Ramírez Álvarez, María Teresa	45.070.988	120	Medina Ríos, M. Asunción	78.451.313	134
Muñoz Cantero, María Jesús	45.076.852	118	Grisolía Santos, M. Guadalupe	42.843.820	134
Sánchez Hernández, María Carmen	45.070.856	117	Gómez Sánchez-Tirado, María Ángeles ..	70.643.646	131
<i>Ámbito geográfico: Ciudad Real</i>			Gómez García, Fermín	71.861.743	131
Cervilla Hernández, Ana María	5.654.392	135	Fuentes Díaz, María Noemí	43.658.243	131
<i>Ámbito geográfico: Córdoba</i>			Gutiérrez Conejo, Milagros	12.707.812	123
Pérez Ramírez, María Rosario	30.795.200	141	Beltrán Ruiz, Montserrat	42.883.301	118
Espada Pérez, Francisca	30.528.179	138	Bethencourt González, Ignacio	43.658.475	117
<i>Ámbito geográfico: Girona</i>			López Cabrera, Zoraida	42.828.545	116
Valencia Recio, María	40.283.004	138	Bermejo Díaz-Calvo, Luz María	42.840.297	115
Reina Fábrega, M. del Carmen	40.428.191	137	Cabrera Bello, Francisco J.	41.944.459	110
Roura Llorens, María Pilar	40.423.545	136	<i>Ámbito geográfico: León</i>		
Fernández Sánchez, Luisa	40.512.067	132	Álvarez Pérez, María Carmen	9.745.238	132
Alonso Moreno, Elena	40.426.887	130	Fernández Díez, María Luz	10.009.995	124
Arjona Sánchez, María	40.295.742	128	<i>Ámbito geográfico: Lugo</i>		
Pertiñez Osorio, Encarnación	40.316.409	126	Varela Gandoy, María del Pilar	33.310.096	142
Pimentel Moreno, Ana María	40.428.956	125	<i>Ámbito geográfico: Lleida</i>		
<i>Ámbito geográfico: Granada</i>			Carrasco Cuesta, Vicente	43.721.726	120
Torrico Fernández, José Luis	24.198.979	144	Torres Gualda, María Elena	43.703.460	120
Díaz Flores, Inmaculada C.	24.156.343	141	<i>Ámbito geográfico: Madrid</i>		
<i>Ámbito geográfico: Guipúzcoa</i>			Álvarez Marín, Gloria	33.507.414	142
Arizkuren Zalabardo, Nieves	15.943.661	141	Del Castillo Caballero, María José	51.398.067	141
Puig Berenguer, Juana María	15.939.770	140	García Casado, Pilar	2.218.151	139
Miguel Sánchez, María Isabel	34.081.955	138	Jiménez Navarro, María Josefa	51.925.247	139
Perales Ugarte, María Lourdes	15.959.426	136	García Pérez, Inmaculada	70.796.131	138
Goyogana Lope, Elena Victoria	15.986.202	134	Hornos Castillo, M. Concepción	3.102.827	137
Arregui Villarreal, María Jesús	15.987.997	133	Abad Sánchez, Concepción	2.833.313	136
Iraola Arrieta, María Isabel	15.944.260	133	Fernández Arcones, María Lucinia	2.234.071	136
Arcos Zamora, Álvaro	15.967.917	131	Agudo Medina, José Luis	2.892.238	136
Urquiza Lope, María Lorena	15.974.769	130	Toledo González, María Mar	50.717.016	135
Iriarte Jáuregui, Itxaro	15.961.983	130	Marcelo Santos, Rosario	50.692.068	134
Martínez Rodríguez, María Pilar	15.946.545	129	Fincias Rave, M. Dolores	50.163.792	134
Martínez Sánchez, María Ángeles	15.241.414	129	Ruano Rico, María del Mar	2.881.697	134
Díez Baro, María Cristina	15.936.147	129	Camacho Fraile, Gemma	2.243.135	133
García Asurmendi, María del Pilar	29.138.812	125	Higes Berengeno, María Dolores	51.860.148	131
Chico González, Felicidad	34.080.480	124	Sánchez Martín, María del Mar	50.444.020	130
Bidegain Eguibar, Isabel	15.938.450	124	Moreno Rodríguez, Ana María	50.291.078	129
Martínez-Herrera Merino, María José	16.548.826	118	Ros Sánchez, José María S.	5.089.837	128
<i>Ámbito geográfico: Huelva</i>			Sánchez Amor, Joaquina	50.060.572	127
González López, Esperanza	30.504.797	139	Núñez Granado, María Ángeles	9.262.084	122
Entenza Lino, María Carmen	29.753.423	139	De Gregorio Rico, María Olga	3.847.104	122
Borrero Romero, Miguel	29.779.183	134	Martín Robles, Nuria	50.464.619	121
Montes Rebollo, José Ángel	29.776.590	117	Pacheco Guerrero, María José	51.617.844	120
<i>Ámbito geográfico: Huesca</i>			Sánchez Martínez, Gerardo	5.365.247	120
Alegre Ferrer, María Asunción	18.024.399	133	Vázquez Casal, María Esther	34.602.800	119
Aisa Lamban, M. Aurora E.	17.844.310	114	Galán Martínez, María Esther	7.522.187	119
<i>Ámbito geográfico: Illes Balears</i>			Ureta María, Yolanda	13.081.264	118
Sánchez Mesa, Antonia	43.023.113	142	Rambla Bel, Elena	692.519	118
Flores Ramón, María	43.068.911	142	Cabellos Olegario-Ecija, Rosario	51.860.478	117
Ochogavía Tomás, María José	34.064.535	141	<i>Ámbito geográfico: Málaga</i>		
Vidal Foroughi, María Luz	43.031.657	136	Arroyo López, Rosa María	25.052.801	143
Salas Ximelis, Antonia	43.034.384	135	Martín Flores, Montserrat	33.385.374	140
Sánchez López, Gloria	43.038.769	133	Antón Borja, Miguel	2.854.211	139
Ruiz Bernat, Juan Miguel	43.057.281	131	María Garrido, M. del Carmen	25.072.960	139
			Omella Rodríguez, Julio César	25.081.921	138
			Porrás Menjíbar, Concepción	25.084.791	135

Apellidos y nombre	N.º DNI	Puntuación total
Pinilla Osorio, Juan Manuel	24.793.815	121
Ortiz Molina, Francisco J.	24.841.818	119
Morales González, Elisa Isabel	24.807.429	112
Soler del Pino, María Victoria	24.757.345	104
<i>Ámbito geográfico: Melilla</i>		
Mohand Amar, Malica	45.277.968	135
Castellano Trevilla, María Piedad	74.618.540	130
Guevara Lobato, Luisa María	45.277.142	127
Castillo Caro, María Jesús	45.277.959	126
Ramos Gil, Antonia	25.062.584	124
Castillo Santos, María Paz	27.519.229	122
<i>Ámbito geográfico: Murcia</i>		
Sanz Espada, Mariano	27.440.970	138
Marín Sánchez, Socorro	52.803.864	135
López Sánchez, María Jesús	22.482.861	134
Ruiz Chacón, Josefa	77.507.604	132
Ródenas Bou, Mónica María	27.481.262	128
López Martínez, María Isabel	74.339.482	128
Vera Pardo, Josefa E.	22.452.665	123
Rachon Delgado, María Antonia	27.462.196	121
Ciller Miñano, María Ángeles	46.664.296	114
<i>Ámbito geográfico: Palencia</i>		
Hernando Zamorano, M. del Carmen	12.736.210	135
<i>Ámbito geográfico: Santa Cruz de Tenerife</i>		
García García, Ana María	42.058.876	140
Machín Hernández, Irenis	42.045.321	138
Núñez Linares, María Adela	42.040.077	134
Simón Cedrón, María Esther	32.565.705	133
Rodríguez Rodríguez, Isabel	7.214.890	132
Negrín Melián, Manuel Dionisio	78.398.367	130
Febles Fernández, Javier	42.089.994	128
Morales Delgado, Manuel Domingo	43.609.666	128
Rosario Álvarez, María Soledad	42.909.233	125
Hernández Padrón, Luisa	43.612.824	115
Pérez García, M. del Carmen	42.931.188	115
<i>Ámbito geográfico: Sevilla</i>		
Giráldez Díaz, M. del Carmen	28.734.490	138
Puig Miracle, María Mercedes	28.570.476	132
Sánchez Jurado, Manuel	28.373.615	117
<i>Ámbito geográfico: Tarragona</i>		
Roure Alomar, Nuria	40.007.449	137
Gironés Pellisa, Carmen	77.884.395	133
Altadill Casas, María Dolores	39.662.638	132
Basterra Martí, María Teresa	39.667.954	132
Guerrero Blázquez, Pilar	39.658.235	129
Llorens Amat, M. Montserrat	39.671.219	124
Albin Gracia, María Mercedes	25.134.313	101
<i>Ámbito geográfico: Toledo</i>		
Salinas Camarero, María Ángeles	3.824.722	136
Hernández Ruiz, Antonio	3.791.727	122
Alvar Álvarez, Susana del Mar	50.058.930	116
<i>Ámbito geográfico: Valencia</i>		
Álvarez Tejerina, Luis	19.838.446	118
<i>Ámbito geográfico: Vizcaya</i>		
González López, María del Pilar	14.960.748	134
Gil Martín, María Asunción	3.405.991	131
Antón Benito, María Carmen	14.847.131	126
Pérez Rodríguez, Isabel	14.545.976	124

3904

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2004, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se declara aprobada a la aspirante que ha superado las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Fomento y sus Organismos Autónomos.

Finalizadas las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Fomento y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 22 de abril de 2003 (Boletín Oficial del Estado del día 14 de mayo), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril),

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada a la aspirante que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, que ha superado las referidas pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición, con indicación de la puntuación total obtenida en función de la suma de las puntuaciones alcanzadas en ambas fases.

Segundo.—La aspirante que figura en la relación definitiva de aprobados presentará en el Ministerio de Fomento, Subdirección General de Recursos Humanos, Paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid, en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva de aprobados en el Boletín Oficial del Estado, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención de los mismos. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la documentación que acredite su homologación.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como Anexo V de la convocatoria de las pruebas selectivas.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria de las pruebas selectivas.

c) Certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u organismo del que dependieran para acreditar la condición de funcionario interino del grupo D, en el que conste expresamente el Cuerpo al que se pertenece, según modelo que figura como Anexo III de la convocatoria de las pruebas selectivas.

d) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—Las plazas serán ofertadas a la aspirante aprobada por el Ministerio de Fomento.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de repo-